# CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1182/2009 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1182/2009, interpuesto por don José Ezequiel López Fernández contra la Resolución de 20 de abril de 2009, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción ATS/DUE, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la citada Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de julio de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 345/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 345/2009, interpuesto por doña Verónica Pilar Guijarro Cabrerizo contra la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 20 de enero de 2009, por la que se aprueba la relación definitiva de la primera entrega de la bolsa de trabajo para la Categoría Profesional de Monitor de Educación Especial (3060), para la provincia de Córdoba, en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo III, convocado por la Orden de dicha Consejería de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

> RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 2174/2006 ante el la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribuna Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2174/2006, interpuesto por doña Francisca García Jiménez contra la Orden de 1 de septiembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), convocado por Orden de 15 de noviembre de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la citada Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 30 de julio de 2009, por la que se delegan competencias en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

En el marco establecido por el Plan 2000 E, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (en adelante MITYC) ha aprobado el Real Decreto 898/2009, de 22 de mayo, que tiene como objetivo establecer las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos nuevos y usados de hasta cinco años de antigüedad de la categoría M1 y N1 que reúnan determinadas características.

En el artículo 3.1 del mismo, se establece la posibilidad de que las Comunidades Autónomas decidan voluntariamente su adhesión al citado Plan 2000 E, formalizando sus aportaciones a través de los oportunos convenios.

La Comunidad Autónoma de Andalucía comparte la necesidad de estimular la demanda de vehículos como instrumento de dinamización del sector del automóvil y considera apropiadas las medidas previstas en el Plan 2000 E.